RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 081-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 16 de Junio del 2020.

ASUNTO : Aprueba Modificación del Plan Anual de Contrataciones EPS ILO S.A., para el ejercicio presupuestal 2020, Versión 06.

VISTO : La Resolución de Gerencia General Nº 200-2019-GG-EPS ILO S.A. de fecha 13/12/2019; la Resolución de Gerencia General Nº 003-2020-GG-EPS ILO S.A. de fecha0 07/01/2020; Informe Nº 201-2020-DLSG-EPS ILO S.A., de fecha 11/06/2020 de la División de Logística y Servicios Generales, Informe N° 035-2020-GAF-EPS ILO S.A. con proveído de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2020 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General Nº 003-2020-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el periodo 2020;

Que, con el Informe Nº 201-2020-DLSG-EPS ILO S.A., la División de Logística y Servicios Generales, informa que la Oficina de Ingeniería esta solicitando la contratación para la ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES DE 1/2" DE AGUA PARA LA FICHA 11 GC DE LA EPS ILO S.A., para lo cual se procedió a indagar en el mercado estableciéndose como valor estimado la suma de S/. 54,740.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Con, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones menciona en su numeral 7.6 de la modificación del Plan Anual de Contrataciones en su numeral 7.6.1 que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, con el Informe Nº 201-2020-DLSG-EPS ILO S.A., la División de Logística y Servicios Generales que cuenta con la aprobación de la Gerencia Administrativa Financiera, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2020 Versión 06, debido a la Inclusión del procedimiento de selección, en función a los objetivos y metas trazadas;

Que, los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6º del D.S. Nº 344-2018-EF, Reglámento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza

dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

En uso de las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2020, Versión 06, para la INCLUSION del siguiente proceso:

INCLUSIÓN

N° Ref.	T/COMPRA O SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCED. SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
14	LA ENTIDAD	"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA MEDIDORES DE ½" DE AGUA PARA LA FICHA F-11-GC DE LA EPS ILO S.A."	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	54,740.00	JUNIO

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Administrativa Financiera y la Unidad de Informática, quedan encargados de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente modificación, y en la página Web de la EPS ILO S.A.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

E.P.S. ILO S.A.
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
COD. MATRICULA 20-186